



Anuncio de licitación

Número de Expediente **GEX/1740/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-07-2024 a las 15:04 horas.



Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de una barra-bar con comida a instalar en la Caseta Municipal durante la Feria de San Bartolomé 2024, en Luque (Córdoba)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 4.500 EUR.

→ Importe 4.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 4.500 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 21/08/2024 al 26/08/2024

→ Observaciones: Feria de San Bartolomé 2024, en el periodo del 21 de agosto de 2024 (con inicio a las 23:00 horas de ese día), hasta el 26 de agosto de 2024 (con final a las 04:00 horas de ese día).

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Autorización demanial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Caseta Municipal LUQUE

→ Clasificación CPV

→ 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con el artículo 58.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, las concesiones se otorgarán con arreglo a la legislación de contratos, con las especialidades establecidas en dicho reglamento, siendo de preferente aplicación el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso. Asimismo, el artículo 93.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (de carácter básico de conformidad con lo establecido en su Disposición Final Segunda) indica que el otorgamiento de concesiones sobre bienes de dominio público se efectuará en régimen de concurrencia. De acuerdo con la remisión que efectúa la legislación patrimonial serán aplicables a este contrato, las normas de preparación de los contratos, artículos 115 a 130 de la LCSP y las normas generales de adjudicación de los contratos, artículos 131 a 155 de la LCSP. Asimismo, resultarán aplicables las disposiciones relativas al uso de medios electrónicos contenidas en las Disposiciones adicionales 15, 16 y 17, de modo que las notificaciones se realizarán mediante dirección electrónica habilitada o mediante comparecencia electrónica y la presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos. Procedimiento abierto simplificado sumario artículo 159.6 LCSP.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=XM%2FdKfK9DBQI5NjINci%2BtA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web https://www.luque.es/sede/perfil_del_contratante

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IQEJqxqvSxSXQV0WE 7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957667300
→ Fax 957667083
→ Correo Electrónico contratacion@luque.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 18/07/2024 a las 18:55

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 18/07/2024 a las 19:00
→ Observaciones: Solo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e LicitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 09:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Otros eventos

Sobre unico apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automaticamente

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→ El día 19/07/2024 a las 10:30 horas
→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte del órgano unipersonal de asistencia. El acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP.

Lugar

→ Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza de España, nº 11
→ (14880) Luque España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Ninguna, el acto es privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de una barra-bar con comida a instalar en la Caseta Municipal durante la Feria de San Bartolomé 2024, en Luque (Córdoba)

→ Descripción del procedimiento

El objeto del presente pliego es el otorgamiento de una licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de una barra-bar con comida a instalar en la Caseta Municipal durante la Feria de San Bartolomé 2024, en Luque (Córdoba). En consecuencia, dicha licencia otorgará derecho de exclusividad en la explotación del servicio de barra-bar con comida en el interior de la Caseta Municipal durante la Feria de San Bartolomé 2024, en Luque (Córdoba). La licencia se otorgará salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y facultará al adjudicatario para la explotación de la barra. La necesidad administrativa a satisfacer con el otorgamiento de la licencia de ocupación temporal del dominio público, es la de disponer del servicio de barra-bar con comida en la Caseta Municipal durante las fechas correspondientes a dicha Feria, al carecer el Ayuntamiento de los medios personales y materiales necesarios. El servicio se ejecutará a riesgo y ventura del adjudicatario y con estricta sujeción a lo establecido en el presente pliego de condiciones y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere al adjudicatario el Responsable designado por el Ayuntamiento

→ Valor estimado del contrato 4.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 4.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 4.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 21/08/2024 al 26/08/2024

→ Observaciones: Feria de San Bartolomé 2024, en el periodo del 21 de agosto de 2024 (con inicio a las 23:00 horas de ese día), hasta el 26 de agosto de 2024 (con final a las 04:00 horas de ese día).

→ Lugar de ejecución

→ Caseta Municipal

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Plaza de España ,s/n

→ (14880) LUQUE España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: El plazo de duración de la ocupación temporal del dominio publico será improrrogable.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Conforme a lo establecido en la clausula 10.3 del pliego de condiciones económicas administrativas.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Conforme a lo establecido en la clausula 10.3 del pliego de condiciones económicas administrativas.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→

Capacidad de obrar - Están facultadas para concurrir al otorgamiento de la presente licencia de ocupación temporal del dominio público, las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, y no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP, cuenten con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización del objeto del contrato, y que acrediten su solvencia económica y financiera, y profesional o técnica, de conformidad con lo establecido en el presente pliego. De conformidad con lo previsto en el artículo 11.5 del RGLCAP, los licitadores están exentos de acreditar la solvencia económica y la solvencia técnica, al no exceder el valor estimado del presente contrato del importe de 35.000 euros. Cuando, por así determinarlo la normativa aplicable, se le requieran al contratista determinados requisitos relativos a su organización, destino de sus beneficios, sistema de financiación u otros para poder participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación, estos deberán ser acreditados por el licitador al concurrir en el mismo. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales les sean propios. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Los candidatos o licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. En caso de estar inscrito en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se eximirá de la acreditación de la misma. En todo caso, para participar en el procedimiento deberá acreditarse el ejercicio profesional de la actividad relacionada con el sector de actividad propio del presente expediente. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo I del Pliego.

- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. En caso de estar inscritos en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se eximirá de la acreditación de la misma. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo I del Pliego.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo I del Pliego.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán presentar, la siguiente documentación: 1. Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. 2. Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo I del Pliego.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar y la relativa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, para optar a la adjudicación del otorgamiento de una Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de una barra-bar con comida a instalar en la Caseta Municipal durante la Feria de San Bartolomé 2024, en Luque (Córdoba) Expediente GEX/1740/2024, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado. (art. 159.6 LCSP)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Canon

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 1 Mes(es)

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Conforme a lo establecido en la clausula 10.2 A) 1. del pliego de condiciones económico administrativas.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No